**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 14**

**DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN CONJUNTO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS 2021-2024.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando presentes en las instalaciones que ocupa la sala de Regidores “Rocío Elizondo Díaz”, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud integrado por la **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, SINDICA MAGALI CASILLAS CONTRERAS y la MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en sus calidades de presidenta y vocales respectivamente de la comisión convocante, se tiene como comisión coadyuvante a la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, integrado por: **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, ARQ. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA y LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA,** en sus calidades de presidenta y vocales respectivamente de la comisión coadyuvante, en virtud de que previamente fuimos convocados el día 08 ocho de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, con números de oficios **1410/2023 y 1411/2023,** se cuenta con los invitados especiales de nombre; para llevar a cargo el desahogo de la sesión ordinaria número 14 catorce de la Comisión Edilicia permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracciones II, IV, XV, 40 al 49, 51, 53 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, así como lo establecido en el Acuerdo que modifica las Comisiones Edilicias Permanentes, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, año 15, número 394 de fecha 08 de junio del 2023. Se comparece a presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum Legal, se procedió al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día.----------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.*
2. *Análisis y dictaminación de la solicitud de asignar el nombre de “Georges Costa”* *a dos canchas del Juego-Deporte Petanca de la Unidad Deportiva Dr. Roberto Espinoza Guzmán, conforme a la notificación NOT/495/2023, en la que turna a comisiones la iniciativa aprobada el Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 35 de fecha 28 de junio del 2023.*
3. *Asuntos Varios.*
4. *Clausura.*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**, la regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud**,** da la bienvenida a los presentes procediendo a la lectura del orden de día previsto en la convocatoria, realizando el pase de lista de asistencia, por lo que se tiene por presente a: ----------------------------------------------

**LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** -----------------------------------**PRESENTE**

**SINDICO. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** ------------------------------**PRESENTE**

**TANIA MADGALENA BERNARDINO JÚAREZ** --------------------------- **PRESENTE**

De la comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, se tiene por presente a: ---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** -----------------------------------------**PRESENTE**

**LIC. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA** -----------------------------**NO** **PRESENTE**

**LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA** -----------------------------------**PRESENTE**

Se cuenta con la presencia de los invitados especiales el ARQ. KEVIN TEODORO AGUILAR, así como de la LIC. EVA MARÍA DE JESUS BARRETO, también se tiene de la presencia de la asesora de regidores LIC. LAURA GÓMEZ, se declara la existencia del quórum legal, una vez que se le dio lectura al orden del día correspondiente se somete a votación para su aprobación, en donde la presidenta

regidora **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** pide quien esté a favor de aprobar el orden del día lo haga levantando su mano, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Magali Casillas Contreras | X | - | - |
| 2 | Tania Magdalena Bernardino Juárez | - | - | - |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox | X | - | - |
| 4 | Víctor Manuel Monroy Rivera | - | - | - |
| 5 | Jorge de Jesús Juárez Parra | X | - | - |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto | X | - | - |

Este es aprobado por unanimidad de los presentes, se procedió al siguiente punto del orden del día. ------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO PUNTO. - ANALISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD DE ASIGNAR EL NOMBRE DE “GEORGES COSTA” A DOS CANCHAS DEL JUEGO-DEPORTE PETANCA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DR. ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN, CONFORME A LA NOTIFICACIÓN NOT/495/2023, EN LA QUE TURNA A COMISIONES LA INICIATIVA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 35 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.** La presidenta de la comisión LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOXda apertura a esta sesión, entregándole un documento a cada uno de los presentes en la sesión, en este documento contiene los antecedentes sobre el juego conocido como la “Petanca” el cual tiene su origen en el país de Francia en el continente europeo, este deporte se comenzó a impulsar hace más de un año en nuestra comunidad Zapotlense, por el ciudadano Juan Manuel Preciado, este ciudadano realizó la observación en la unidad deportiva Espinoza Guzmán un lugar que aún no había sido aprovechado, por lo cual decidió impulsar este proyecto de las canchas; por lo anterior se logró de buena voluntad, en conjunto de la ayuda de algunas autoridades municipales, con el fin de desarrollar y brindar un pequeño espacio con la finalidad en que se pueda practicar este deporte, la presidenta pide el apoyo del Arq. Kevin Teodoro a manera de que éste les comenté como fue la manera en que se realizó la petición del Club a través del C.

Juan Manuel realizó, en la cuestión del fomento deportivo, a obras públicas y al ordenamiento territorial refiriéndose en como fue el acercamiento; el Arq. Kevin toma el uso de la voz; inicia con el antecedente en que el C. Juan Manuel aproximadamente hace un poco más de un año se acercó a fomento deportivo, el cual les platico acerca de este deporte de la petanca incluso se llevó algo de material para realizar una pequeña prueba improvisada, la cual se realizó en el estacionamiento del fomento deportivo, el Arq. Kevin, comenta en que es un deporte muy similar a las canicas, pero también es muy parecido al deporte que juegan las personas que tienen una discapacidad motriz severa que se llama Gotcha, este juego consiste en acercar unas pelotas a un punto determinado, para ello se necesita de mucha estrategia y habilidad, retomando al tema principal menciona que a manera personal es un deporte que lo motivo debido a que este es un deporte que todas las edades pueden realizar, sobre todo para las edades avanzadas debido a que este es de bajo riesgo solo este es con mucha actividad física, por lo cual es ideal para adultos mayores; el C. Juan Manuel le comentó al ARQ. Kevin que este es un deporte muy popular en Francia, se dio a la tarea de investigar y esto resultó cierto, por otra parte le comenté los espacios disponibles, a los cuales se dio a la tarea de analizarlos, se dieron las medidas requeridas para las canchas, debido a esto se realizó toda la gestión correspondiente; la Regidora Presidenta LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOXen su uso de la voz, comenta en que se le pide en que se asigne un nombre especifico a las dos canchas en donde se propone el nombre de “GEORGES COSTA” a manera de petición y consideración de todos los presentes en esta sesión, debido a que este señor de origen francés destaco como jugador a nivel internacional explícitamente en Francia, obteniendo a lo largo de su vida, campeonatos nacionales y regionales siendo un gran promotor de este juego de la Petanca, esta persona le enseñó todo lo relacionado a este deporte a el C. Juan Manuel, el cual este C. es el promotor de este deporte en nuestro municipio de Zapotlán, se destaca que ha sabido comunicar y esparcir la pasión, sin esta persona nadie tendría la posibilidad de conocerlo y practicarlo en nuestra ciudad, por lo cual este no es un reconocimiento al hombre, si no a la pasión y compartimiento desinteresado de George Costa que desarrolló en su vida, debido a este es un ejemplo digno de seguirse, donde al compartir un deporte es una pasión de orden universal que se debe imitar; la presidenta LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOXcontinua con el desahogo de esta sesión mencionando que es lo que se requiere para llevar a cabo este deporte de la Petanca, así como de las reglas a seguir para poder efectuar este juego; se incorpora a la sesión la Regidora TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZsiendo las 11:00 once horas; el club nos ha presentado una semblanza del C.

“GEORGES COSTA”, se menciona su fecha de nacimiento el cual nació un 25 veinticinco de febrero del año 1955 mil novecientos cincuenta y cinco en Argelia territorio francés, falleciendo el 22 veintidós de junio del año 2022 dos mil veintidós, tomando como antecedentes el juego de la petanca desarrollo un notable desarrollo cívico y ético en su crecimiento en las actividades relacionadas a este juego con un alcance a nivel nacional, se menciona que en sus últimos años de vida fueron fundamentales para su desarrollo y creación de algunos clubes de la petanca, este ciudadano francés le compartió todo lo relacionado a nuestro ciudadano zapotlense Juan Manuel Preciado y junto a otros ciudadanos más, se está practicando y difundiendo este deporte en nuestro municipio, con la creación del Club de la Petanca 2022, el cual tiene su campo de prácticas actualmente en la Unidad Deportiva Doctor Roberto Espinoza, se hace la mención que este deporte está muy bien definido en México este se practica en amplias zonas del País al grado en que se organizan regularmente torneos nacionales de esta especialidad, poniéndonos en el contexto local, este deporte se practica con un sano esparcimiento, convivencia social de todos los niños y jóvenes como una alternativa de alejar a todos estos de las tentaciones y los vicios de las practicas artificiales, por ello es tanta la influencia que ha tenido este ciudadano francés que sin importar las barreras geográficas e informáticas se encontró una forma de ser positivo y solidario con sus semejantes, todo esto mencionado fue la semblanza por lo que se solicita que estas dos canchas lleven su nombre; acto seguido se procede a realizar un análisis sobre el borrador del dictamen el cual fundamenta y menciona como se puede designar el nombre de Georges Costa a las dos canchas, conforme a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios existe un reglamento en el cual menciona en su artículo número 11 once que establece a la letra: ---------------------------------------------------------------------------------

**Artículo 11.- La regulación de la nomenclatura deberá a sujetarse a los siguientes lineamientos:** I. Que el nombre propuesto no se repita con otras vías públicas o espacios abiertos públicos dentro del territorio municipal; II. Las vías públicas no deberán tener otro nombre si es continuidad de otro ya existente, respetando en toda su distancia el nombre de esta; III. Se evitará asignar nombres diferentes para cada lado del cauce de una misma calle, aun cuando esta tenga un espacio intermedio; **IV. Debe promoverse la asignación de denominaciones originales que no entren en conflicto con el resto de los criterios; V. Que el nombre propuesto preferentemente no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios y que la descripción sea comprensible; VI. Los vocablos a utilizar deben de ser claros e inconfundibles; VII. Cuando se haga uso de vocablos en un idioma distinto al español a excepción de los nombres propios, estos deben ser inscritos en el idioma y la ortografía de origen debiendo inscribirse de igual forma la traducción correspondiente al español;** VIII. Se procurará mantener la identidad cultural de los nombres tradicionales del Municipio; IX. Procurar que la denominación fomente el conocimiento de fechas históricas, que otorgue reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, el Estado o el Municipio; X. La denominación deberá tener una concordancia con el nombre de las calles ya asignada en la periferia de dicha vía; XI. **Cuando se propongan nombres de personas, se deberá presentar currículum, donde se asiente la aportación histórica, social y cultural en beneficio de la ciudadanía del Municipio;** XII. No podrán imponerse en las vías públicas y espacios abiertos públicos los nombres de personas que desempeñen funciones municipales, estatales o federales, ni de su cónyuge o parientes hasta el segundo grado durante el periodo de su gestión. XIII. La nomenclatura deberá de ser continuación de las vías ya existentes y autorizadas por la autoridad competente. XIV. La propuesta de denominaciones deberá promover una congruencia con el nombre del fraccionamiento, sin que esto transgreda en ningún momento los criterios señalados en las fracciones que anteceden. ------------------------------------------------------------------------

En este reglamento se tiene la nomenclatura para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en su artículo numero 5 quinto menciona sobre la nomenclatura de Calles y espacios públicos, plazas y demás integrantes del espacio público es responsabilidad y propiedad del municipio, debido a esto cualquier modificación de la nomenclatura deberá ser autorizada por el ayuntamiento por lo que se deberá de seguir el procedimiento establecido en el mismo ordenamiento respecto al artículo numero 7 siete y demás aplicables como lo es el artículo número 11 once, para ello la regulación de la nomenclatura deberá sujetarse a los siguientes lineamientos, en estas se tienen a varias fracciones en cambio solo se mencionaran las específicas para realizar la fundamentación para otorgar el nombre, haciendo énfasis en la fracción número cuarta, la cual a su letra menciona: **IV. Debe promoverse la asignación de denominaciones originales que no entren en conflicto con el resto de los criterios; V. Que el nombre propuesto preferentemente no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios y que la descripción sea comprensible; VI. Los vocablos a utilizar deben de ser claros e inconfundibles; VII. Cuando se haga uso de vocablos en un idioma distinto al español a excepción de los nombres propios, estos deben ser inscritos en el idioma y la ortografía de origen debiendo inscribirse de igual forma la traducción correspondiente al español; XI. Cuando se propongan nombres de personas, se deberá presentar currículum, donde se asiente la aportación histórica, social y cultural en beneficio de la ciudadanía del Municipio; -----------------**

Estas fracciones son las correspondientes para realizar el fundamento legal para poder otorgar el nombre que se solicita este club de petanca; el Regidor JORGE DE JESÚS JÚAREZ PARRA en su uso de la voz comenta en que se debería de realizar la promoción de este deporte de la petanca a través de comunicación

social, debido a que muchos de los ciudadanos zapotlenses no conocen de este deporte, comentándole al Arq. Kevin una vez en que salga el dictamen acercarse a comunicación social, para promocionarlo, así como de los horarios y darle publicidad a los clubes, retomando en tema del nombre de la persona que se está proponiendo está de acuerdo en que así quede el nombre del club al no haber ningún problema, solo señalando el tema en la cuestión de la difusión; la Regidora TANIA MAGALENAen su uso de la voz, comenta en que se hizo hincapié en lo que contempla la fracción número IX nueve, que a su letra dice: **IX. Procurar que la denominación fomente el conocimiento de fechas históricas, que otorgue reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, el Estado o el Municipio;** Tomando el supuesto en el que en este caso se está hablando de una persona extranjera, debido a esto esta persona no es nativa de México, ni del Estado, ni del municipio, en cambio esta persona de nombre Georges Costa ha sido la persona que ha fundado y hecho las bases a este deporte, continua con el comentario tomando como antecedente su bibliografía si esta persona residió en México, situación que no se menciona en esta, si alguna vez estuvo en el país, cuando, cuanto tiempo, así de cómo esta persona ha venido fundando este deporte, promoviendo e impulsando en México y más específicamente en el sur de Jalisco, este como se llevó a cabo, resaltando la Regidora TANIA MAGDALENAque es de su inquietud conforme a la fracción número IX de este reglamento de nomenclatura, debido a esa inquietud se inclina más a la propuesta del nombre del C. Juan Manuel Preciado, con la cuestión en que esta persona es la que está promoviendo, fundando y está asentando las bases de este deporte aquí en nuestro municipio con la distinción que este Ciudadano es zapotlense, en cambio ellos nos hacen llegar la propuesta de que sea Georges Costa, es su interés dejar constancia de esta persona si promovió, recibió, sentó bases, en cambio si su contacto fue únicamente con el C. Juan Manuel Preciado, siendo esta la persona que está impulsando este deporte en el municipio; la Regidora DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, en su uso de la voz, comenta en que se tiene entendido sobre el ciudadano Juan Manuel Preciado ha realizado algunas cuantas visitas al país de Francia, cuando Georges Costa se encontraba con vida, motivo por el cual él lo práctico y aprendió, respondiendo a la inquietud de la Regidora TANIA, comentando sobre esta persona llego a venir algunas veces a México, pero solo de vacaciones mas no como residente, en cambio cuando se encontraba en México estos practicaban el deporte juntos, ahí es cuando surgió la idea de poder crearlo y darlo a conocer en Zapotlán el Grande; la RegidoraMTRA. MARISOL MENDOZAen su uso de la voz manifiesta conforme a el oficio que se le remitió, en la cual se realiza la petición, contando con sus

firmas y credencias del INE para validad su identidades, haciendo hincapié en que es un reconocimiento, no al hombre, si no a la pasión por el comportamiento desinteresado en el que Georges Costa desarrollo a lo largo de su vida por abundante por lo cual se considera en que es un ejemplo claro de seguir en la promoción del deporte y compartir la pasión del valor de reutilizar que se tiene que imitar, por lo anterior se entiende que se está solicitando se lleve su nombre para reconocerlo y así aplicar sus conocimientos, su pasión desde Francia hasta Zapotlán, considera por lo anterior respetar la solicitud que se está haciendo conforme a este oficio en el que se está manifestando, a través de la solicitud, de un oficio, de las firmas correspondientes; el Regidor JORGE DE JESÚSen su uso de la voz manifiesta lo siguiente, tomando en cuenta el caso de Juan Manuel Preciado, de cierta manera es el Ciudadano que lo está llevando a cabo en nuestro municipio, considerando en que él se ha destacado por otras situaciones como lo es el deporte y situaciones culturares, retomando la inconformidad de la regidora TANIA considera que no es lo adecuado conforme a la petición debido a que ellos están proponiendo la petición con el nombre de Georges Costa no sería lo correcto decirles ahora se llamaran Juan Manuel Preciado, cuando ellos no lo han firmado con esa finalidad, considerando que no es lo correcto debido a que estas personas se acercan pidiendo una cosa y le das otra, esto es la realidad, en cambio para que esto procediera deberían de remplazar el oficio y en el debería de contener el nombre del C. Juan Manuel Preciado; la Regidora TANIA MAGDALENA en su uso de la voz manifiesta su opinión debido a que como regidores se tienen las decisiones arbitrarias, debido a esta solicitud que se tiene de parte de los ciudadanos, considera en que se les debería de comentar algo en relación a lo que señala el reglamento y plantearles la propuesta antes mencionada por su servidora con la finalidad en que lo analicen y en su momento puedan emitirnos una respuesta en si les gustaría o no que se llevara el nombre de Juan Manuel por ese motivo del articulo 9 nueve del reglamento; la Regidora EVA MARÍA se le da el uso de la voz, manifestando y haciendo énfasis en el artículo IX de este reglamento en que no pone limitantes, además resaltando la palabra “Procurar” no es una obligación en que esta persona que se está proponiendo su nombre sea obligatoriamente de Zapotlán el Grande, debido a esto considera que no existe ningún impedimento para otorgar esta nomenclatura; a su vez la Regidora MTRA. MARISOL MENDOZA apoya la idea de la Regidora EVA tomando en cuenta de que se habla de un espacio público, no tanto como si fuera el elegir un nombre a alguna calle, el cual se trata de dos canchas dentro de la unidad deportiva; la SINDICA MAGALI CASILLASen su uso de la voz apoya la opinión de la Regidora EVA con el tema de procurar no tanto como una obligación, por

ello se le espera hacer un reconocimiento, no obstante que este se encuentre en el continente europeo en Francia, debido a esto ellos han decidido traerlo, con la petición de los ciudadanos que lo han impulsado aquí en el municipio que están solicitando realizar el reconocimiento a este deportista creador de este deporte de la Petanca, finalizando desde su opinión la síndica manifiesta que no se presenta ninguna inconformidad ni se interpone desde el punto de vista en ninguna disposición del artículo 11; la presidenta LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX somete a votación la recomendación que realiza la Regidora TANIA MAGDALENA, en el sentido que se pueda realizar un oficio mediante su servidora LIC. DIANA LAURA en donde se expida ante el club en donde se hará la recomendación en que se le ponga el nombre **del C. JUAN MANUEL** a como se había planteado anteriormente en la iniciativa, pide quien esté a favor de esta propuesta lo haga levantando su mano, se tomara como señal de aprobación de esta propuesta; en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. -------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Magali Casillas Contreras | - | X | - |
| 2 | Tania Magdalena Bernardino Juárez | X | - | - |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox | - | X | - |
| 4 | Víctor Manuel Monroy Rivera | - | - | - |
| 5 | Jorge de Jesús Juárez Parra | - | X | - |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto | - | X | - |

Por lo anterior no se aprueba la recomendación emitida por la Regidora TANIA, la Presidenta LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX somete a votación la aprobación para asignar el nombre planteado de GEORGES ACOSTA a dos canchas de la Petanca en la Unidad Deportiva Doctor Roberto Espinoza Guzmán, por lo que pide quien esté a favor de esta propuesta lo haga levantando su mano, por lo cual se tomara esa señal como aprobación de su parte; en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. --------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Magali Casillas Contreras | X | - |  |
| 2 | Tania Magdalena Bernardino Juárez | - | - | X |
| 3 | Diana Laura Ortega Palafox | X | - | - |
| 4 | Víctor Manuel Monroy Rivera | - | - | - |
| 5 | Jorge de Jesús Juárez Parra | X | - | - |
| 6 | Marisol Mendoza Pinto | X | - | - |

Conforme a la votación anterior es aprobada por la mayoría de los presentes, ya no existiendo más asuntos a tratar en este punto la presidenta **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** procede al siguiente punto del orden del día. --------

**TERCER PUNTO. - ASUNTOS VARIOS** La regidora presidenta de la comisión convocante **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** declara sin asuntos varios agendados, por lo que se procede al último punto del orden del día. -----------------

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA** Para finalizar con esta sesión número 14, la Regidora Presidenta de la comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día 13 trece de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés da por clausurada la sesión número 14 catorce de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto a la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para efectos legales a que haya lugar. ------------------------------------

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**    **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** |
| Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS** | **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** |
| Vocal | Vocal |

|  |
| --- |
| **COMISIÓN EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS**    **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** |
| Presidenta |

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA** | **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ**  **PARRA** |
| Vocal | Vocal |

La presente foja de firmas pertenece al ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14 de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto a la comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios de fecha 13 de septiembre del 2023.

DLOP/lggp